REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
10 JUL 2009
OFICINA DE PART

MAT.: APRUEBA PROGRAMA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1742 /

RETIRO, 10 JUL. 2009

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, diseñado por la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.-Certificado N° 32, de fecha 07 de julio del 2009 del Concejo Municipal de Retiro, en que aprueban el programa **"Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2009".**

4.- **Decreto Exento Nº 1.027,** de fecha 03 de junio del 2009, del Ministerio de Educación en que oficializa la aprobación del Programa del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

5.- Decreto Exento N° 1.623 de fecha 25-JUN-2009 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, el cual aprueba modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Año 2009, por la suma $ 101.438.000 (Ciento un millón cuatrocientos treinta y ocho mil pesos) , correspondiente al Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación Año 2009.

6.- Ord. Of. 006 de fecha 14-ENE-2005, Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, el programa denominado "**Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009",** aprobado por el Concejo Municipal y el Ministerio de Educación.

2.- ESTABLEZCASE, que los recursos económicos que demanden la contratación de suministros de bienes muebles y servicios, serán realizados a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra.

3.- COMUNIQUESE a la secciones de Finanzas y adquisiciones del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR D.A.E.M.

ADELIO PARRA ORELLANA
Jefe del D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/UPO/GBT/RFJ/rfi